



**MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA
DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE
INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN**

Aprobado con Resolución Administrativa
AGETIC/RA/0035/2022, de 17 de mayo de 2022

**ÁREA DE COMUNICACIÓN
(AC)**

	MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Código: AC-M02	Versión: 0	Aprobado: R.A AGETIC/RA/0035/2022, de 17/05/2022

CONTENIDO

CAPÍTULO I.....	4
ASPECTOS GENERALES.....	4
1. Objeto.....	4
2. Marco Normativo.....	4
3. Alcance y/o Ámbito de Aplicación.....	4
4. Previsión.....	4
5. Definiciones.....	4
6. Aprobación, Vigencia, Difusión e Implementación.....	5
7. Revisión y Actualización.....	6
CAPÍTULO II.....	6
IDENTIDAD INSTITUCIONAL.....	6
8. Desarrollo de la Imagen.....	6
8.1 Introducción.....	6
8.3 Origen.....	7
8.4. Sistema Gráfico.....	7
8.4.1 Imagotipo.....	7
8.4.2 Color.....	8
8.4.3 Retícula Constructiva.....	10
8.4.4 Textos y Tipografía.....	10
8.4.4 Señalética.....	11
8.4.5 MEMBRETE.....	12
8.4.6 CERTIFICADO.....	12
8.4.7 CREDENCIALES.....	13
8.4.8 Archivador.....	14
8.4.9 Agenda.....	15
8.4.10 Diapositivas.....	16
8.4.11 Boletines de Distribución Digital.....	17
8.4.12 Memoria Institucional.....	17

	MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Código: AC-M02	Versión: 0	Aprobado: R.A AGETIC/RA/0035/2022, de 17/05/2022

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES

1. Objeto

Establecer de forma clara, sencilla y ordenada los procedimientos para la ejecución de funciones del Área de Comunicación, con el objeto de crear un instrumento de consulta para el personal del área y así dar cumplimiento a los objetivos de la Institución.

2. Marco Normativo

- a. Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia promulgada, de fecha 7 de febrero de 2009.
- b. Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- c. Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, que crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación.
- d. Decreto Supremo No 4445, de 13 de enero 2021, art. 3 párrafo II. el cual Indica: Las entidades e instituciones señaladas en el Parágrafo precedente utilizarán la “Imagen Gobierno” en el material promocional, cuando corresponda, en el marco del Manual de Identidad Imagen Gobierno.
- e. Plan Comunicacional de la AGETIC 2021-2023 aprobado mediante Resolución Administrativa RA/0007/2022, de 25 de enero del 2022.
- f. Otras disposiciones legales en vigencia que estén relacionadas con la aplicación de las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

3. Alcance y/o Ámbito de Aplicación

El presente manual es de alcance para todos los funcionarios del Área de Comunicación así como todas las Unidades y Áreas organizacionales de la AGETIC que intervienen en cada uno de los procedimientos.

4. Previsión

En caso de presentarse dudas, omisiones, diferencias y/o contradicciones en el contenido del presente manual y/o su aplicación, estos serán solucionados en el marco de las disposiciones legales vigentes establecidas por la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación (AGETIC).

5. Definiciones

- a. **Material Gráfico:** Consiste en la proyección y producción de objetivos visuales con el propósito de transmitir un mensaje de interés público de manera eficaz.

	MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Código: AC-M02	Versión: 0	Aprobado: R.A AGETIC/RA/0035/2022, de 17/05/2022

- b. Infografías:** Son representaciones gráficas basadas en recursos visuales para representar datos. Lo bueno de las infografías es que son más fáciles de comprender que un texto, al bastar un golpe de vista para captar la información.
- c. Material Audiovisual:** Contenidos que constan de imágenes visuales y grabaciones acústicas, pues, como el mismo nombre lo dice, un material audiovisual es visto y oído por el espectador.
- d. Diseño:** Collage de elementos que inspiran a un diseñador, mediante el cual puede expresar visualmente sus ideas para un determinado proyecto
- e. Maquetación:** Es la forma de componer las páginas dentro de un documento, combinando sus diferentes elementos, imágenes, textos, iconos, tablas, botones (en el caso de una **maquetación** interactiva), etc.
- f. Diagramación:** Es un oficio del diseño editorial que se encarga de organizar en un espacio contenidos escritos, visuales y en algunos casos audiovisuales (multimedia).
- g. Cobertura:** Presencia de una o un grupo de personas en un evento determinado, para realizar el registro en audio, vídeo y fotografía, de la actividad.
- h. Preproducción:** Es el proceso de fijación de algunos de los elementos que intervienen en una película, obra u otra presentación. La preproducción termina cuando finaliza la planificación y el contenido comienza a ser producido.
- i. Postproducción:** Es la última etapa de producción de cualquier proyecto audiovisual, en la que se realizan todos los procesos necesarios para conformar la película o producto final, y que se vea o escuche lo mejor posible.
- j. Redes Sociales:** Son estructuras formadas en Internet por personas u organizaciones que se conectan a partir de intereses o valores comunes.
- k. Difusión:** Es la acción y efecto de difundir (propagar, divulgar o esparcir), hace referencia a la comunicación extendida de un mensaje.
- l. Impactos:** Posibilidades que tiene un mensaje de ser captado
- m. Confidencialidad:** Salvaguardar en todo momento la discreción laboral, es decir, que toda información relacionada con el usuario interno o externo, no puede ser divulgada a ningún nivel.
- n. Canales :** Diferentes medios de difusión o comunicación
- o. Página Web:** Una página web es un documento creado en formato HTML que es parte de un grupo de documentos o recursos disponibles ubicados en un sitio web.

6. Aprobación, Vigencia, Difusión e Implementación

El presente manual de procedimientos deberá ser aprobado por el Director General Ejecutivo de la AGETIC mediante Resolución Administrativa.

La vigencia del manual de procedimientos será a partir de la de la fecha establecida en la Resolución Administrativa de aprobación.

La difusión del presente manual de procedimientos será realizado por el Área de Planificación (AP), en coordinación con el área de Comunicación (AC), siendo de

	MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Código: AC-M02	Versión: 0	Aprobado: R.A AGETIC/RA/0035/2022, de 17/05/2022

conocimiento general por el personal de la AGETIC. La implementación del manual de procedimiento será efectuado por el área de Comunicación.

7. Revisión y Actualización

El Área de Comunicación en coordinación con el Área de Planificación son responsables de la revisión y/o actualización del presente manual, con base en:

1. El análisis de la experiencia derivada de su aplicación.
2. Las necesidades estructurales que se presenten.
3. Los cambios que puedan haber en las disposiciones legales.

CAPÍTULO II IDENTIDAD INSTITUCIONAL

8. Desarrollo de la Imagen

8.1 Introducción

La imagen de la AGETIC constituye una composición en espiral, inspirada en la espiral de Fibonacci, o secuencia áurea

La proporción áurea cuenta con diversos nombres. La puedes llamar proporción áurea, número aureo o incluso la divina proporción. Al final todas estas palabras significan lo mismo. La proporción áurea parte de un número irracional (1:1.618), el cual proviene de la Sucesión de Fibonacci. La Sucesión de Fibonacci es una secuencia numérica en la que cada número es el resultado de la sumatoria de los dos números anteriores. El número aureo es representado mediante este símbolo “ Φ ” y parte de la división de los dos segmentos a y b: $(a + b) / a = a / b$. A simple vista puede parecer complejo qué es la proporción áurea, pero en la práctica es mucho más simple y usable que sobre el papel.

8.2 Justificación

La elaboración de una nueva identidad visual, constituye la búsqueda de una nueva y refrescada imagen que contemple el camino hacia los objetivos institucionales. Dicha espiral representa simetría, equilibrio, la comunión entre la naturaleza y el conocimiento y así, a través de esta imagen, lograr un entretejido entre la sociedad civil y la tecnología.

A través del uso de esferas se establece la espiral de Fibonacci en la composición visual, dichas esferas constituyen parte del soporte primario y el soporte secundario.

	MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Código: AC-M02	Versión: 0	Aprobado: R.A AGETIC/RA/0035/2022, de 17/05/2022

Los colores elegidos para el logo, son colores que denotan seriedad y tecnología y son sustentados a un tejido de los colores vivos de nuestra Wiphala y de la naturaleza.

Los colores son fundamentales en la imagen de la AGETIC, aquellos que denotan un trabajo que entreteje la seriedad de la tecnología con la diversidad de nuestros pueblos a través del uso de los colores de la wiphala, que reivindica la lucha y logros del estado a través de los estratos tecnológicos.

8.3 Origen

El imagotipo de la AGETIC se constituye en esferas dispuestas en una composición visual dependiente de la esfera de Fibonacci.



Se utilizan 12 colores dispuestos en todo el imagotipo y en 6 cuerpos en su esquema.

8.4. Sistema Gráfico

8.4.1 Imagotipo

Desfragmentación de la elipse por la parte superior derecha.

CUERPO 2

Desfragmentación de la elipse por la parte inferior izquierda.

CUERPO 3

Mapa de Bolivia en trazo color vino.

CUERPO 4

Barra de colores, los cuales pueden desprender el uso de otra paleta de colores

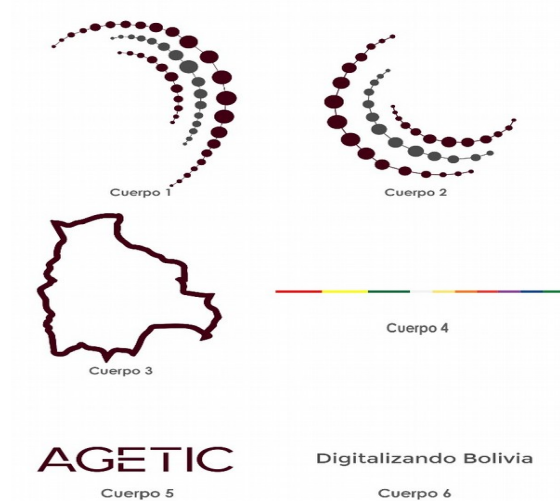
CUERPO 5

Texto de AGETIC.

CUERPO 6

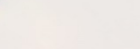
Digitalizando Bolivia, la cual establece nuestra fuente de uso "Montserrat medium"

	MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Código: AC-M02	Versión: 0	Aprobado: R.A AGETIC/RA/0035/2022, de 17/05/2022



8.4.2 Color

A continuación detallamos los códigos de colores tanto en CMYK como en RGB:

	C: 49 M: 85 K: 91	R: 67 G: 67 B: 20		C: 0 M: 99 K: 0	R: 67 G: 100 B: 0
	C: 49 M: 85 K: 91	R: 67 G: 67 B: 20		C: 6 M: 0 K: 97	R: 255 G: 255 B: 0
	C: 39 M: 92 K: 43	R: 107 G: 35 B: 35		C: 90 M: 33 K: 26	R: 0 G: 100 B: 49
	C: 19 M: 70 K: 10	R: 184 G: 0 B: 55		C: 2 M: 5 K: 76	R: 255 G: 255 B: 94
	C: 1 M: 100 K: 0	R: 235 G: 0 B: 70		C: 0 M: 69 K: 0	R: 255 G: 100 B: 20
	C: 66 M: 73 K: 37	R: 26 G: 26 B: 26		C: 0 M: 95 K: 0	R: 255 G: 39 B: 0
				C: 54 M: 92 K: 0	R: 139 G: 139 B: 157
				C: 100 M: 86 K: 15	R: 139 G: 53 B: 157
				C: 88 M: 100 K: 14	R: 0 G: 0 B: 141

Una paleta de colores
variaciones de imagotipo
vertical.

definida con
horizontal y

	MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Código: AC-M02	Versión: 0	Aprobado: R.A AGETIC/RA/0035/2022, de 17/05/2022



variaciones de imagotipo
vertical



	MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Código: AC-M02	Versión: 0	Aprobado: R.A AGETIC/RA/0035/2022, de 17/05/2022

8.4.3 Retícula Constructiva

Ubicación y colocación del imagotipo. Nuestra retícula constructiva define la ubicación y proporción del imagotipo en relación al espacio de uso tanto en material digital como en impreso.



8.4.4 Textos y Tipografía

La familia tipográfica definida para la AGETIC será nuestra fuente corporativa, cuenta con 2 versiones de la tipografía “Montserrat”, “Medium” y Light”.

- La primera familia es el la tipografía es:

“LEMON MILK”

- Y también es la tipografía:

“Titillium Web”

- La segunda familia es el la tipografía es:

	MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Código: AC-M02	Versión: 0	Aprobado: R.A AGETIC/RA/0035/2022, de 17/05/2022

“Montserrat”

Las 3 tipografías son permitidas en su uso en Black, Bold, Light, e Italic.

8.4.4 Señalética

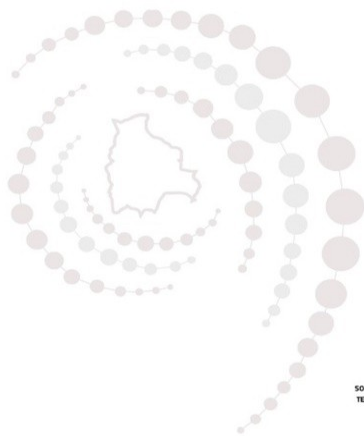
es de suma importancia para la organización e infraestructura interna, es por ello que a través de una señalética clara y legible, y además con los colores y materiales apropiados, se genera una apropiación de objetivos para los trabajadores como para los visitantes.



8.4.5 MEMBRETE

El uso de hojas membretadas brinda a la institución la seriedad y formalidad en su trabajo. Un documento con un membrete apropiado permite generar nexos sólidos entre instituciones.

	MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Código: AC-M02	Versión: 0	Aprobado: R.A AGETIC/RA/0035/2022, de 17/05/2022

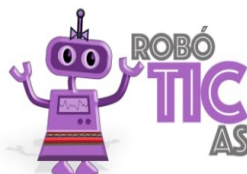


SOPOCACHI, CALLE PEDRO SALAZAR N° 631, ESQ. ANDRÉS MUÑOZ, EDIFICIO FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL (FNDR), PISOS 3, 4 Y 5
TELÉFONO: (+591-2) 2184026 CONTACTO: CONTACTO@AGETIC.GOB.BO GEON: 6MndT9yr www.agetic.gob.bo LA PAZ - BOLIVIA

8.4.6 CERTIFICADO

Certificados para diversas actividades para los participantes.

	MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Código: AC-M02	Versión: 0	Aprobado: R.A AGETIC/RA/0035/2022, de 17/05/2022



AGETIC Y UNICEF CONFIEREN EL PRESENTE

CERTIFICADO

A: **MARIOLY KATERIN CUSSI MAMANI**

Por haber sido seleccionada entre las 100 mejores a nivel nacional en el proyecto de educación digital :

ROBÓTICAS

Organizado por La AGETIC en alianza con UNICEF del 08 al 23 de diciembre de 2021 (Modalidad Virtual) y en el mes de febrero y marzo de la presente gestión (Modalidad presencial).

La Paz, marzo 2022

ING. VLADIMIR TERÁN GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
AGETIC

LINA BELTRAN
JEFA DE COMUNICACIÓN
UNICEF



8.4.7 CREDENCIALES

Una credencial brinda revisar según colores seguridad y sentido de pertenencia de los trabajadores e identificar al servidor público de la institución, a través de las credenciales se transparente y verifica las funciones de cada uno de los trabajadores.

	MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Código: AC-M02	Versión: 0	Aprobado: R.A AGETIC/RA/0035/2022, de 17/05/2022



8.4.8 Archivador

Los archivadores son materiales institucionales de presentación de diversos tipos de documentación, pueden ser una carta de presentación y estrategia para el posicionamiento de nuestra imagen.

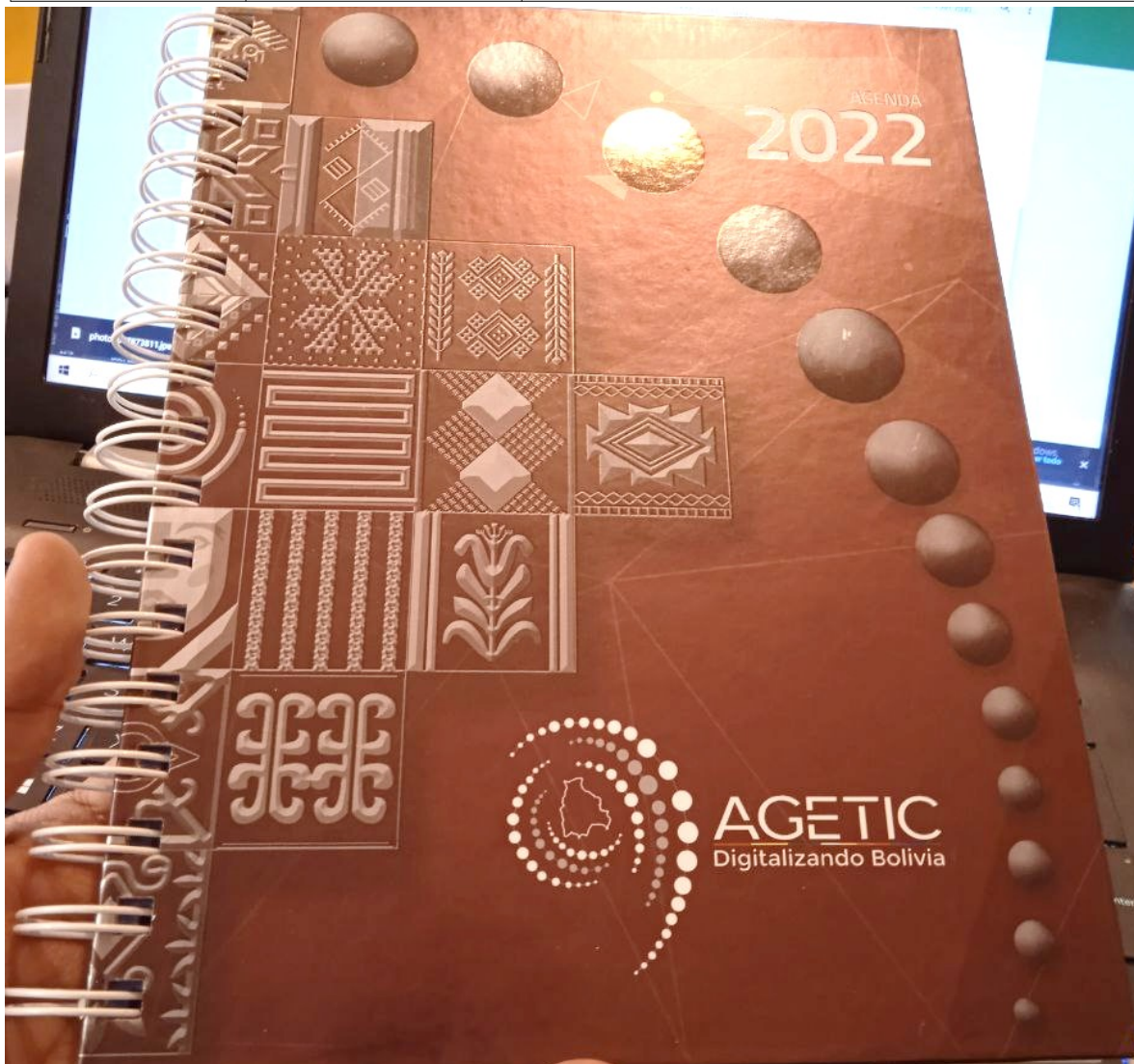
	MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Código: AC-M02	Versión: 0	Aprobado: R.A AGETIC/RA/0035/2022, de 17/05/2022



8.4.9 Agenda

Las agendas son souvenirs estratégicos para todo tipo de población y comunidades que se generan desde la AGETIC, un soporte formal, portátil y accesible.

	MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Código: AC-M02	Versión: 0	Aprobado: R.A AGETIC/RA/0035/2022, de 17/05/2022



8.4.10 Diapositivas

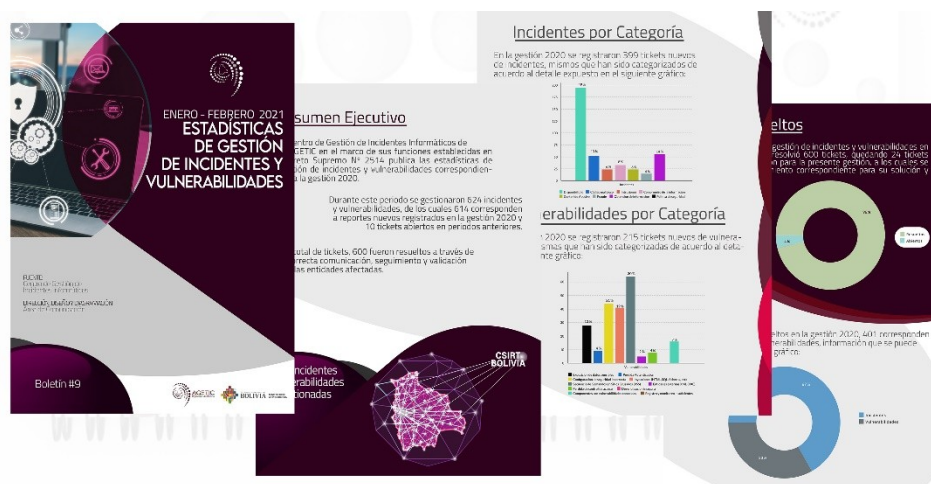
Las diapositivas contienen la base de la línea gráfica, un conjunto de varias diapositivas orientadas a estabilizar la línea institucional en las presentaciones o exposiciones que realice el personal.

	MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Código: AC-M02	Versión: 0	Aprobado: R.A AGETIC/RA/0035/2022, de 17/05/2022



8.4.11 Boletines de Distribución Digital

Boletines de distribución digital adaptados a la nueva línea gráfica, las cuales cambian en cada página pero mantiene la linealidad en el concepto visual.



8.4.12 Memoria Institucional

Una memoria institucional es el resumen de la gestión de la institución, un acopio de todos los logros y avances, así también un documento de presentación y descripción del trabajo que realizamos.

	MANUAL DE IDENTIDAD INSTITUCIONAL DE LA AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	
Código: AC-M02	Versión: 0	Aprobado: R.A AGETIC/RA/0035/2022, de 17/05/2022

